



SERIE A N° 58598

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

DECRETO N° 3870.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Exonérase a la COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE OBREROS MUNICIPALES (COVIDEOM), del pago de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 12.769, ubicado en la 1ª Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2024.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

Sala de sesiones, seis de marzo
del año dos mil veinticuatro.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Joaquín Hernández
Presidente